

Barranquilla, 10 de septiembre de 2019

BRQ2019ER009981



Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Anónimo

BRQ2019EE007179



Asunto: Respuesta Rad No. BRQ2019ER009981

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla a través de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control recibió queja presentada por una persona anónima, manifestando que presuntamente en la I.E.D MADRES CATOLICAS se pierden muchos días de clases sin justificación. Además, una vez a la semana solo dictan dos horas de cátedra.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión en el establecimiento educativo:

- Se evidenció que en la I.E.D MADRES CATOLICAS existen acuerdos institucionales para el cumplimiento de la jornada laboral y escolar, por lo que en el registro de asistencia se denotó que docentes y estudiantes asisten a su horario habitual. Así mismo, el colegio ajustó un itinerario especial para las reuniones convocadas por el sindicato docente. Esto indica que, la institución se encuentra cumpliendo el calendario escolar establecido. No obstante, el pasado 14 de mayo y 4 de septiembre de 2019 se alteró la jornada escolar debido a la entrega de informes de periodo académico con previo aviso a los padres de familia a través de comunicado oficial por parte de la institución, donde se les comunicó que para esas fechas en particular la jornada escolar matutina sería hasta las 10 A.M y la vespertina hasta las 4 .PM.
- Con respecto a los trabajos realizados por la empresa TRIPLE A el pasado 27 de agosto, se constató que hubo actividad académica normal en la institución educativa.
- Finalmente, los Docentes y Directivos Docentes manifestaron su compromiso con la institución y sus estudiantes para continuar con el cumplimiento de la jornada laboral y el mejoramiento constante de la calidad educativa.

Por lo anterior, se concluye que una vez esta Secretaría realizó visita de verificación de los hechos se pudo establecer que no existe evidencia de los presuntos acontecimientos narrados en



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



la queja, teniendo en cuenta que el plantel educativo manifestó que a la fecha de la visita no había recibido documento o queja alguna por parte de algún miembro de la comunidad educativa donde refiriera sus inconformidades, es por ello que, este Despacho le insta a acercarse a la institución educativa ya que esta se ha caracterizado por ser de puertas abiertas al diálogo y de esta manera despejar las dudas que tenga con respecto al tema.

De esta manera, se resuelve su solicitud reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ
Revisó: MARIA LUIS ROMERO BAYUELO
YENISSE ALVAREZ ESTRADA
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA